



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003937-02. Pág. 47068

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003937-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Antonio Palomo Martín, relativa a cuál ha sido el presupuesto total destinado a las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, y qué porcentaje se ha ejecutado hasta el día 10 de octubre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 486, de 17 de noviembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003817, PE/003842, PE/003851, PE/003852, PE/003873 a PE/003875, PE/003878 a PE/003880, PE/003882 a PE/003899, PE/003901 a PE/003904, PE/003906, PE/003909, PE/003910, PE/003932 a PE/003941, PE/003943, PE/003945, PE/003946, PE/003950 a PE/003954, PE/003956, PE/003957, PE/003961, PE/003968, PE/003969, PE/003979, PE/003981, PE/003982 y PE/003992.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1103937 formulada por José Antonio Palomo Martín, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuál ha sido el presupuesto total destinado a las medidas 8 y 23 del Acuerdo 34/2025, de 20 de agosto, y qué porcentaje del mismo se ha ejecutado hasta la fecha.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

En cuanto a la *Medida 8. Ayudas directas a ganaderos, apicultores y agricultores*, el importe de las resoluciones de concesión de ayudas autorizadas por la Junta de Castilla y León asciende a 4.134.565 euros para 730 agricultores, ganaderos y apicultores. El importe abonado hasta el día de hoy es de 3.951.612,05 euros.

Con respecto a la *Medida 23. Ganadería. Garantizar el suministro de alimentos y agua*, se informa de que el encargo a TRAGSA para el citado suministro ha supuesto un importe total de 1.830.689,03 euros.

Además, también en la medida 23, y una vez finalizado el suministro de alimentos por TRAGSA indicado en el párrafo anterior el 30 de septiembre de 2025, la Junta de Castilla y León ha autorizado ayudas directas a 237 titulares de explotaciones ganaderas para compensar la pérdida de pastos de las explotaciones ganaderas desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, cuyo importe asciende a 1.792.493,20 euros.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 510

14 de enero de 2026

PE/003937-02. Pág. 47069

Y finalmente, respecto a las actuaciones de construcción de balsas comunitarias destinadas al abastecimiento de ganado extensivo incluidas también en la medida 23, la Junta de Castilla y León ha autorizado la concesión de una aportación dineraria a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (Somacyl), por importe de 2.000.000 euros destinados a financiar intervenciones en balsas de los ayuntamientos afectados o incluidos en el perímetro de los grandes incendios forestales acecidos en el verano de 2025.

Valladolid, a 15 de diciembre de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.